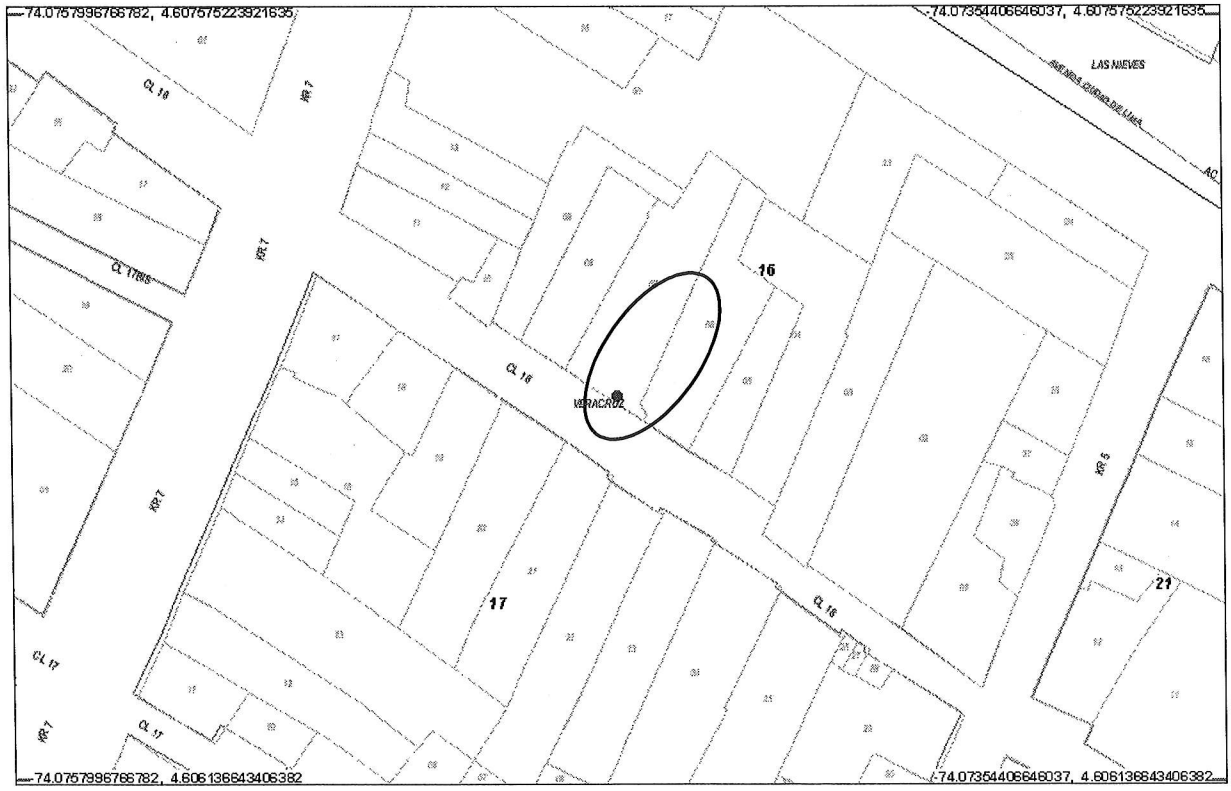
CONCEPTO DE AMENAZA RUINA Nº CAR - 735

1. LOCALIZACIÓN

LOCALIDAD:	(3) Santa Fe
UPZ:	(93) Las Nieves
BARRIO:	Veracruz
DIRECCION:	Calle 18 No. 6 – 08/12 (Muro de lindero)
FECHA DE VISITA:	Diciembre 19 de 2006
SOLICITANTE:	Alcaldía Local de Santa Fe
POBLACION BENEFICIADA:	Una (1) Familia, una (1) persona
AREA:	75 m^2 (aproximadamente)

Este concepto corresponde a la visita de inspección para verificar el estado y condiciones del muro de lindero del costado oriental del inmueble ubicado en la Calle 18 No. 6 – 08/12, con el fin de establecer si amenaza ruina o no.



Localización del Inmueble Objeto del Concepto

Diagonal 47 # 77B-09 Interior 11 PBX 4297414 al 19 Fax 4109014 www.sire.gov.co
fopae@fopae.gov.co
Bogotá sin indiferencia

2. ALCANCE Y LIMITACIONES

Las conclusiones y recomendaciones del presente informe están basadas en las características y daños observados durante la inspección visual, la cual es necesariamente limitada; por lo tanto, pueden presentarse situaciones, condiciones o fenómenos no detectables que se escapan del alcance de este concepto. Su vigencia es temporal, mientras no se modifiquen significativamente las condiciones del muro de lindero del inmueble. El objetivo primordial es el de establecer la estabilidad del muro de lindero del inmueble y no pretende establecer responsabilidades en los daños ni las causas de éstos, para lo cual sería necesario que los interesados adelantaran estudios con un mayor alcance técnico.

3. ANTECEDENTES

3.1. DPAE: : La Dirección de Prevención y Atención de Emergencias DPAE no posee en su base de datos antecedente alguno de emergencias presentadas en este inmueble.

3.2. PROCESOS POLICIVOS O ADMINISTRATIVOS: La inspección y el respectivo concepto obedecen a la solicitud hecha por la Alcaldía Local de Santa Fe, de acuerdo con el oficio A.O. 668/06, Querella 012R/06.

4. NOVEDADES DE LA INSPECCIÓN

A la fecha en el inmueble funciona un parqueadero público, se pudo tener ingreso y se realizó la visita técnica satisfactoriamente.

5. DESCRIPCION FÍSICA Y ESTRUCTURAL

El objeto de la visita técnica es un muro de lindero, el cual divide los predios ubicados en la calle 18 No. 6-08/12 y No. 6 – 04; se trata de un muro de 2.50 metros de alto y 35.0 metros de largo, en el cual se pueden identificar dos zonas, la primera corresponde a los primeros 15.0 metros, observados desde el costados sur hacia el costado norte del predio, en los cuales el muro se encuentra construido en mampostería de arcilla (ladrillo tolete) y tiene machones adosados en ladrillo, separados cada 2.00 metros, como se puede apreciar en las fotografías 1 y 2; la segunda, hacia el costado norte, en la cual el muro esta principalmente construido en unidades bloque de arcilla y unidades de adobe, tiene machones de mampostería separados cada 3.50 metros aproximadamente, como se puede ver en las fotografías 3 y 4.

6. DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL

El muro de lindero presenta pérdida de verticalidad en toda su longitud, como se puede apreciar en las fotografías 5, 6 y 7. Se evidencian zonas que no se encuentra vinculadas con el resto del muro, las cuales se encuentran completamente sueltas del conjunto, como se puede ver en la fotografía 6.

Se presentan agrietamientos en toda la longitud del muro, se observan grietas en la mitad de la altura, las cuales se pueden ver por los dos lados del muro, fotografías 8, 9 y 10. En la fotografía 8, se puede apreciar el desprendimiento de unidades de mampostería que conforman el muro.

En líneas generales las condiciones estructurales del muro son deficientes, se evidencia una posibilidad de colapso a corto plazo.

7. REGISTRO FOTOGRAFICO

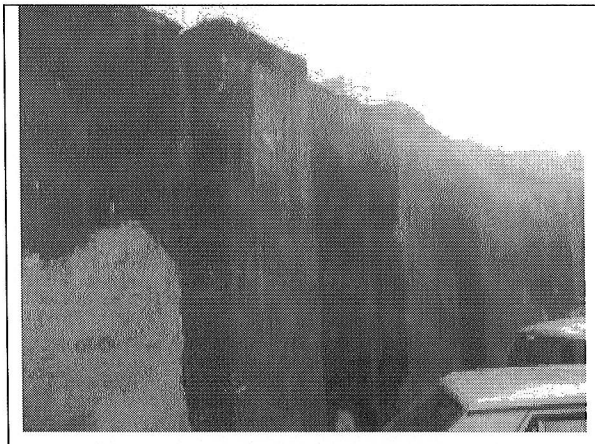


Foto 1. Muro de lindero, zona sur. Vista desde el predio Calle 18 No. 6 – 08/12

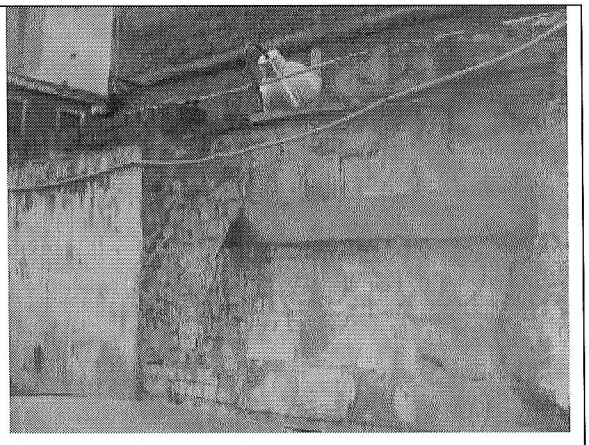


Foto 2. Muro de lindero, zona sur. Vista desde el predio Calle 18 No. 6 - 04



Foto 3. Muro de lindero, zona norte. Vista desde el predio Calle 18 No. 6 – 08/12 .

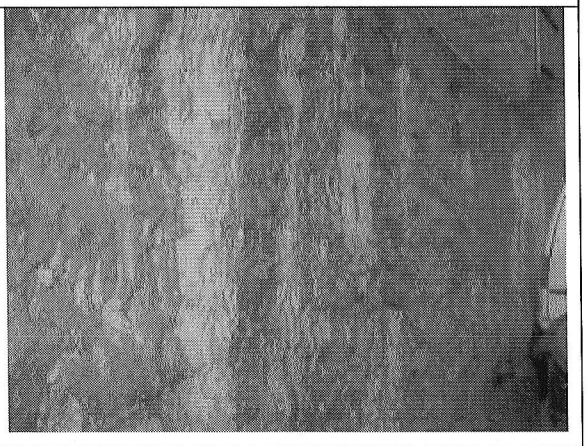


Foto 4. Muro de lindero, zona sur. Vista desde el predio Calle 18 No. 6 - 04.

Diagonal 47 # 77B-09 Interior 11 PBX 4297414 al 19 Fax 4109014 www.sire.gov.co
fopae@fopae.gov.co

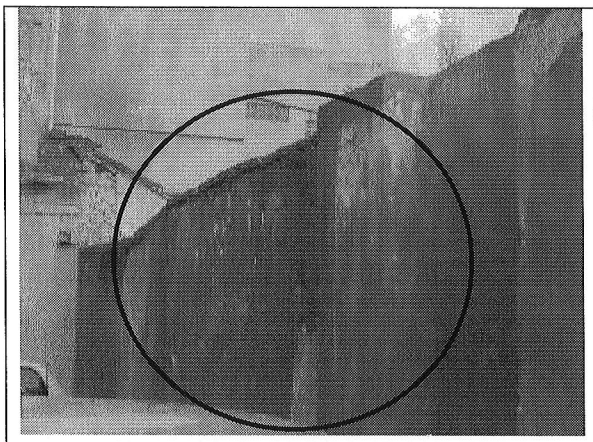


Foto 5. Pérdida verticalidad.

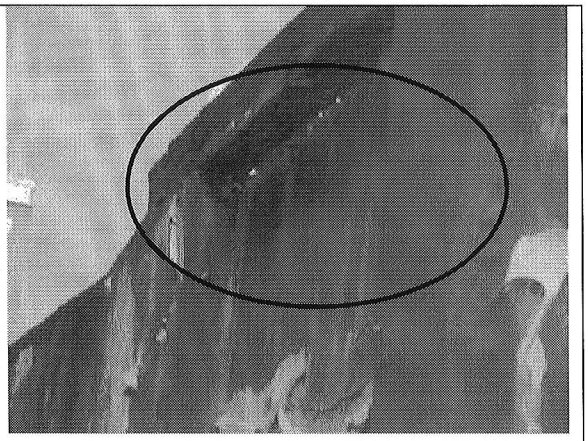


Foto 6. Zonas de muro sueltas del conjunto.

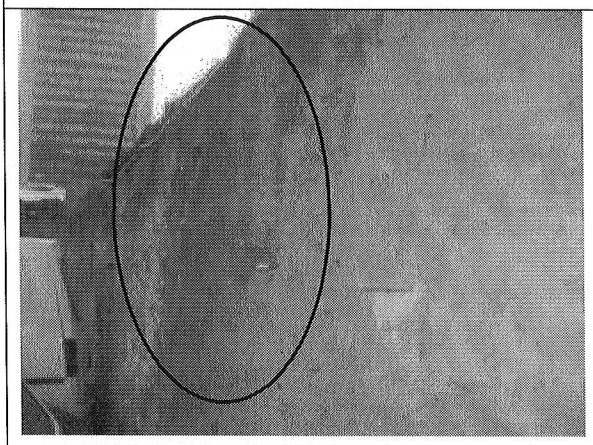


Foto 7. Pérdida de verticalidad, zona sur.

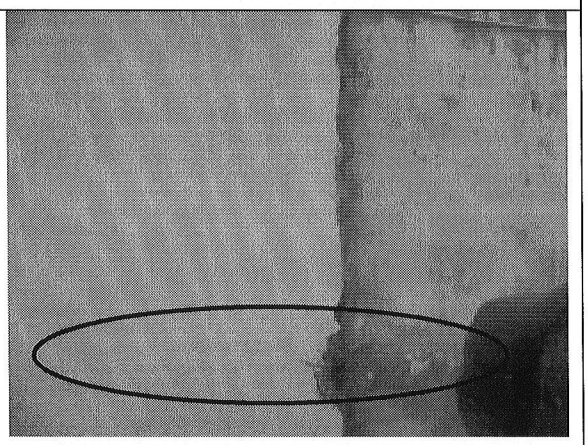


Foto 8. Grietas en muro, zona sur.

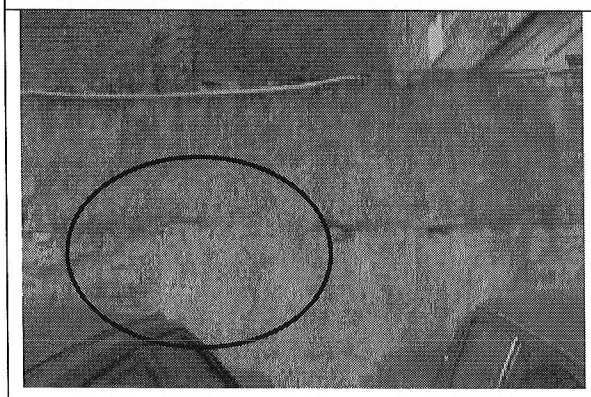


Foto 9. Agrietamiento en muro zona norte.

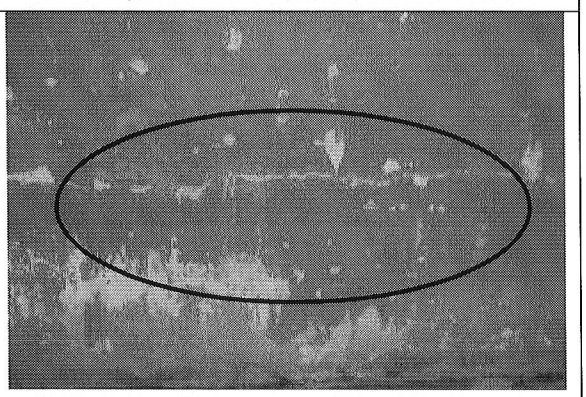


Foto 10. Grietas en muro, zona sur.

Diagonal 47 # 77B-09 Interior 11 PBX 4297414 al 19 Fax 4109014 www.sire.gov.co
fopae@fopae.gov.co

8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con lo anterior, se puede establecer que el muro de lindero del costado oriental del inmueble localizado en la Calle 18 No. 6 – 08/12 **AMENAZA RUINA** en las condiciones actuales y no se puede recuperar. Para garantizar las condiciones de seguridad de los usuarios del parqueadero y peatones, los propietarios o responsables deben seguir las siguientes recomendaciones:

- Aislar las zonas aledañas al muro del lindero del costado oriental y retirar todos los elementos que puedan generar empujes al mismo.

- Demoler el muro de lindero del costado oriental.

Nota: La anterior recomendación no pretenden hacer una actualización de la edificación a la Norma Sismo Resistente vigente (NSR-98) pues no es el alcance de este concepto.

Elaboró: **JORGE MAURICIO FLOREZ D** Ingeniero Civil – Especialista en Estructuras MAT. No. 25202-83486 CND	Revisó: **Vo. Bo. CARLOS A. CHAVARRO M.** Ingeniero Civil – Especialista en Estructuras
Aprobó: **Vo. Bo. PABLO ANTONIO GARZÓN CAZARES** Ingeniero Grupo Estudios Técnicos y Conceptos	Autorizó: **Vo. Bo. GUILLERMO EDUARDO ÁVILA ALVAREZ** Subdirector de Investigación y Desarrollo
Vo. Bo. DIANA MARCELA RUBIANO VARGAS Directora	

Diagonal 47 # 77B-09 Interior 11 PBX 4297414 al 19 Fax 4109014 www.sire.gov.co
fopae@fopae.gov.co